

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes. 8
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco de porte. 40
 En los demas puntos del reino, id. id. 42
 Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del León Español.)

DESDICHA DEL GABINETE.

La situación en que se encuentra el ministerio, presidido por el Sr. Duque de la Victoria, es la mas crítica y penosa que puede concebirse, y no alcanzamos como sostiene combatido por tan recios y pestes elementos.

Los progresistas llamados puros y sus nuevos aliados los partidarios de democracia, lo combaten despiadadamente, porque suponen que no avanza en el camino de la libertad y del progreso, y porque no ha desarrollado valor y amplitud esos grandes pensamientos de reformas y mejoras públicas que dicen que inauguró el Sr. General O'Donnell en la pradera de Guardias y los famosos campos de Manzanates.

Juzgando de los negocios públicos de este modo, combaten tambien al desdichado gabinete los partidarios del absolutismo puro, porque ven atacados fundamentalmente todos los principios de su política, en cualquier gobierno que sea de origen revolucionario, ó que abrigue proyectos de reforma.

Por último, los hombres de nuestras doctrinas, los que aspiramos á hermanar la verdad con el orden, y los progresos razonables del espíritu humano con las tradiciones y creencias seculares de nuestro pueblo, lo censuramos y combatimos igualmente sin tréguia, porque consideramos que la dominación de las ideas es un peligro latente para la sociedad, y creemos que la política es una aberración monstruosa de la verdadera libertad y del progreso verdadero.

De cualquier modo, resulta un hecho evidente y desconsolador para el hombre de la popularidad y de las simpatías: el que la política que representa y las ideas que simboliza son tan desdichadas, que no cuentan otros prosélitos que aquellos á quienes particularmente conviene la continuación del actual orden de cosas, para con-

servar la parte del botín de la victoria que les ha cabido en suerte.

Triste situación es la de un gobierno que careciendo de prestigio y de simpatías en todas las clases de la sociedad, y no teniendo en su apoyo la opinión de ningún partido, solo cuenta por defensores á los dependientes de sus oficinas, y á los que comen el pan del presupuesto. Un gobierno de esta clase carece de fuerza y autoridad para medrar, y su existencia llena de contratiempos y peligros, está minada por una lisis lenta que lo va consumiendo de día en día.

¿Hay por ventura exageración y violencia en las oposiciones de que hablamos? ¿Falta lógica en sus argumentos, cuando combaten en nombre de distintos principios la política actual? ¿Es víctima el asendereado ministerio del general Espartero, de ataques injustos ó de censuras apasionadas? ¿Deberán la razón y el buen sentido sostener su vacilante existencia, ya que tan poderosos y encontrados elementos luchan en contra suya?

He aquí una serie de cuestiones curiosas que merecen ser examinadas.

Por mas que parezca estraña y aun alarmante para algunos nuestra contestación, diremos con lisura que las tres clases de oposición que hemos indicado, están en su derecho, y obran lógicamente, combatiendo al actual ministerio, al frente de sus respectivas banderas.

Acaso esta contestación, tan rotunda y terminante sorprenda á ciertos espíritus, pero nada mas lógico que las ideas que en ella le revelan.

Los ardientes partidarios de la democracia y del progreso delirán sin duda alguna, cuando piden al gobierno la realización de sus doctrinas, y el desenvolvimiento de sus planes, que convertirían la sociedad en un caos horrendo: pero es preciso reconocer que, planteada la cuestión en el terreno revolucionario, en el que aquellos y el gabinete se encuentran, sus argumentos tienen una lógica indestructible, por mas que sea pavorosa y aterradora.

Los políticos á quienes nos referimos, recuerdan al gobierno su origen revolucionario, traen á su memoria los antecedentes

de los dos personajes que representan su pensamiento y le ponen de manifiesto á todas horas los principios que ha sentado en el orden moral y político, en el civil y religioso, en el militar, en el administrativo y en el económico.

Segun este origen, estos antecedentes y estos principios, los que piden al gobierno que avance en la obra revolucionaria que él mismo ha inaugurado, y aplaudido y ensalzado hasta las nubes, obran lógicamente.

Si ha proclamado con sinceridad la revolución, como el símbolo de su política, dirán esta clase de opositoristas, ¿por qué te detienes en la mitad de la carrera? ¿por qué abjuras de tus ideas de ayer? ¿por qué reniegas vergonzosamente de tu origen, y combates y resistes ahora lo mismo que antes aplaudías?

Y si procediste con astucia, si no eres amigo verdadero de la revolución, si obraste por cálculo, si tu anhelo era la conquista del poder, si mentabas libertad y progreso cuando pronunciabas estos nombres sagrados, si, bajo el manto de la popularidad y del patriotismo, ocultabas hipócritamente ambiciosos planes de dominación, parecida á la de los déspotas y tiranos mas repugnantes, ¿por qué nos comprometiste en la atrevida empresa de julio, en la que vertimos nuestra sangre para elevarle al poder supremo? ¿Por qué nos hiciste creer que el porvenir era nuestro? ¿Por qué halagaste con esperanzas que despues se han trocado en ilusiones, haciéndonos sufrir el suplicio de Tántalo? ¿Por qué, habiéndonos servido de andamio para escalar el mando, nos arrojas ahora de tu lado con desprecio, cual si fuéramos un mueble inútil?

Tales y tan terribles podrian ser los argumentos de esa escuela política, ante cuyos principios desorganizadores se detienen hoy asustados los mismos hombres que ayer los aplaudieron imprudentemente, sin conocer en su cegueda, el espantoso abismo que abrian á sus pies con tan atrevida conducta.

La oposición de los absolutistas, nada ofrece á nuestros ojos que merezca producir sorpresa.

Los enemigos y opositores constantes de

esta idea que tienda á dar ensanche al espíritu de las reformas, los que se asustan al nombrar las franquicias populares y la division de los poderes públicos, los que no conciben la armonía de los gobiernos representativos y constitucionales, en la verdadera acepción de estas palabras, los que repugnan toda clase de libertad política, sea el que quiera su grado y su carácter, los que contrariando las leyes de la naturaleza y los designios del Criador que infundió al género humano el sello brillante de la perfectibilidad, quisieran que retrogradase la nacio á los siglos de Carlos V y de Felipe II; los hombres, en fin, que pertenecen á esta escuela tímida, recelosa é intolerante, claro es como la luz del día, que han de ser adversarios enérgicos é intransigentes de una política, que, bajo la bandera liberal degenerada y mentida, no produce sino opresión en los espíritus, alarma en las conciencias, y desorden en la sociedad.

Severamente lógicos son, por lo tanto, los absolutistas que discurren de esta manera.

Por lo respectivo á los hombres de nuestras opiniones, espectadores profundos de las creencias y tradiciones de los pueblos, amigos de la libertad combinada con el orden y con los principios de autoridad, partidarios francos y leales del progreso de las sociedades humanas, sin agravio de sagrados intereses, ni violencias revolucionarias, ni trastornos políticos, no hay para que decir que estamos en nuestro propio terreno, y que al combatir la situación actual,

verdadera antítesis de nuestras aspiraciones, cumplimos los deberes de la consecuencia, de la lealtad y del patriotismo. Sin abjurar de nuestras dignidades, y envilecernos á nuestros propios ojos, no podíamos seguir otra conducta.

Aparece, pues, de todo lo dicho, la triste verdad que indicamos al principio de este artículo, esto es que el ministerio del señor duque de la Victoria es el mas desdichado de los ministerios, y que su política tiene la singular habilidad de haberse enagenado las voluntades de todos los hombres y de todos los partidos, aun de los mismos que, ciegos como él en otro tiem-

FOLLETIN.

VIAJE SENTIMENTAL.

Si no hay quien las puertas abra Me voy, pero no me asiento.
 Que aunque me voy de palabra, No me voy de movimiento.

A mi no me quema mas,
 A mi no me quema mas,
 A mi no me quema mas,
 Sino el moverme
 De este sofá.

Desde Madrid al Iregua
 Hay un camino tan largo,
 Que andando á motin por legua
 Nunca llego; y sin embargo.....

A mi no me queda mas,
 A mi no me queda mas,
 A mi no me queda mas
 Que los consumos,
 O echar á andar.

Ya me buscan las cosquillas
 Los demócratas mas graves:

¿Para qué quiero Avecillas,
 Si hay en Logroño otras aves?

A mi no me gustan mas,
 A mi no me gustan mas,
 A mi no me gustan mas.
 Que las gallinas
 De mi lugar.

Me abraman con sus desdenes,
 Demócratas y serviles,
 Si al pueblo no le doy bienes,
 Le doy en cambio fusiles.

A mi no me falta mas,
 A mi no me falta mas,
 A mi no me falta mas.
 Que una cabeza
 Para pensar.

Me voy á cuidar mis parras,
 Que ya me cansa esta vida,
 Y la voluntad de marras
 Con esto queda cumplida.

A mi no me estorba mas,
 A mi no me estorba mas,
 A mi no me estorba mas
 Que mi perpétua
 Debilidad.

Anuncios.

PERDIDA.

Entre el año 54 y el año 55, se ha perdido un pasaporte para Logroño.

Es de tal importancia el servicio que se haria á su dueño entregándole este documento, que ha ofrecido el hallazgo de dejarnos en paz.

Al español que no se dedique á buscarlo, se le declara enemigo de la patria.... y de las gallinas.

LA PINTAN CALVA!!!

No habiendo encontrado la ley de incompatibilidades casa donde servir, y sabiendo que de un día á otro debe llegar á esta corte su tío político del Consejo de Estado, casado en segundas nupcias con la Revolución de Julio de cuyo matrimonio ha resultado prima de una porcion de hijos de su tío, ha determinado deshacerse de si misma, abriendo almoneda de sus artículos.

Los sobrinos de su madre darán razon al gobierno, y tomarán sueldos.

TRATADO DE ARMONIA.

Estudios sobre la conformidad de las opiniones

contradicciones de los individuos de la comision de presupuestos.

Este libro consta de 33 páginas, y no se puede encuadrar, porque cada hoja se va por su lado.

ULTIMA HORA.

Para desagrar á un vecino de Cádiz, declaramos que en aquella ciudad hay un boticario que es farmacéutico.

Esta declaracion la habia hecho antes el Diccionario de la Lengua.

RECTIFICACION.

En uno de los párrafos del artículo primero de nuestro último número hay algunas erratas que queremos corregir.

El párrafo debe leerse de esta manera: «Si La Nacion no publica el nombre de alguno por lo menos de los que, segun el decir de las gentes, son redactores de El Padre Cobos, que haya sido no ya condenado, sino procesado por delitos comunes, y aun por delitos políticos; ó corredor, aunque sea de bolsa, van á dar en decir las gentes que el periódico que se titula Eco de la revolución de Julio, ha venido á ser Eco de la calumnia.»

(Padre Cobos.)

po, le cantaban himnos de alabanza y lo remontaban hasta las nubes.

¿Y no tendrá remedio la enfermedad del gabinete? En el orden de la naturaleza no lo tiene. No sabemos si hará Dios en su favor alguna de las maravillas de su misericordia, abriéndole los ojos á la luz de la verdad, desengañándole de sus errores, y haciéndole entrar por el buen camino.

Pero para que esta maravilla se realice, es preciso que él contribuya con la cooperación de sus buenas obras, y no sabemos si el gabinete, tan impávido en ciertas materias, tendrá valor para decir, *peccavi* imitando la honrosa conducta del *hijo pródigo*.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin*, ha fundeado en este puerto á las cinco y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 18 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 4 del corriente. En la Gaceta se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concediendo autorización para los estudios de un ferro-carril, que partiendo de la cuenca de Belmer-Espiel, enlaza cerca de Almadén con la línea de Ciudad-Real á Badajoz; y otra dando las gracias á varios diputados provinciales por haber enviado alumnos á la seccion de puntos agrícolas, encargándoles que suspendan su envío hasta que se hagan las convenientes reformas en la escuela.

Circular de la direccion general de correos recordando á los administradores la formacion de una estadística del ramo

Otra de la junta consultiva de aranceles previniendo la formacion de otras de los empleados periciales de las aduanas, para que propongan las reformas convenientes sobre los aranceles, ley é instrucción del ramo.

El movimiento del personal del ministerio de la guerra.

El estado de las operaciones practicas las por la caja de depósitos durante la última semana.

El de la compra de pastas de oro y plata y acuñaciones verificadas en las casas de Madrid, Barcelona y Sevilla durante los meses de setiembre y octubre.

Circular espedita por el ministerio de la Gobernacion, para que las familias de los profesores de farmacia, muertos del cólera al frente de sus oficinas disfruten de las ventajas concedidas por la real orden de 18 de noviembre último.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 1.º, 5 y 4 de diciembre.

En la primera el Sr. Orense anunció una interpelacion sobre los sucesos de Zaragoza; y esplanándola en seguida se declaró abiertamente hostil al Sr. O'Donnell combatiendo lo que llama las debilidades de la situacion; sosteniendo que no puede haber unidad en el gobierno interio el duque de la Victoria ó el general O'Donnell no salgan de él; acusando a este por la colocacion de determinados gefes, por tendencias que no le parecen progresistas; acusando al partido vencido en julio de proteger los movimientos carlistas; defendiendo al general Gurrea; atacando al Sr. Ros de Olano por suponer que le acusó de haber querido asesinar á Espartero; acriminando al ministro de Estado Sr. Pacheco por la libertad que dió á un falsificador que denunció un supuesto proyecto de vender la isla de Cuba; quejándose del desarme de la milicia en varios puntos; haciendo la declaracion de que si los consumos se votaran se irian los demócratas á sus casas; reclamando la formacion de un ministerio completamente progresista, y concluyendo por repetir que es necesario que el general O'Donnell ó el duque de la Victoria dejen el ministerio.

El discurso del Sr. Orense aunque encaminado á excitar ciertos sentimientos no encontró

acogida generalmente en la cámara, la que con algunos murmullos de desaprobacion manifestó mas de una vez su disgusto. Levantóse á contestar al Sr. Orense el general O'Donnell, y con reposado continente y en medio de un profundísimo silencio empezó por manifestar que nada tenia que decir sobre la interpelacion anunciada, pues el Sr. Orense defendiendo al general Gurrea habia aprobado la conducta del gobierno en los asuntos de Zaragoza, del gobierno enteramente conforme con lo hecho por el general Gurrea cuyos servicios apreciaba y cuya conducta no podia menos de aprobar. El general O'Donnell fijando clara mente el objeto de la interpelacion que era el de declarar que no poseia la confianza de cierto lado de la cámara, extrañó mucho que el señor Orense no hubiera presentado su ataque por medio de una proposicion de censura que, votada, manifestase si el ministro de la guerra merecia ó no la confianza de las cortes; y suponiendo que la proposicion de censura seria al cabo presentada, el Sr. O'Donnell, con calma, con claridad y alcanzando muestras de aprobacion del congreso, se puso á explicar á las cortes su posicion en el ministerio, los sacrificios que habia hecho en favor de la revolucion y las garantías que á la misma revolucion tenia dadas. El Sr. O'Donnell qu-daba hablando á las seis.

A las siete.—La sesion continua aun. Al concluir su discurso O'Donnell ha sido generalmente felicitado.

Orense ha ofrecido presentar el lunes el voto de censura. El resultado de su interpelacion se verá por tanto el lunes.

Tambien se ha presentado por el Sr. Ulloa y otros un voto de confianza en favor del general O'Donnell.

En la segunda se abrió la discusion sobre el voto de confianza al general O'Donnell, tomado en consideracion el sábado: iba á hacer uso de la palabra en contra el señor Orense, cuando se dió cuenta de una nueva proposicion con el carácter de enmienda, en la cual se pide al congreso la declaracion de que el general O'Donnell merece la confianza de las cortes, en cuanto se halle unido con el partido progresista, sin perjuicio de la mayor confianza que merece á las mismas el duque de la Victoria. Se promovió discusion sobre el carácter de esta proposicion, y se levantó el general O'Donnell á manifestar que no podia aceptarla porque el objeto era desvirtuar la votacion del sábado, por mas que se hallara siempre dispuesto á contribuir á cuanto pudiera enaltecer al duque de la Victoria. En defensa de la enmienda el señor Calvo Asensio la esplicó en el sentido de ser irregular un voto de confianza dado á un ministro solo, y que no se trataba de rebajar al general O'Donnell, pero que tampoco se queria colocar su personalidad mas alta que la del presidente del consejo, ni sentar el principio de que el general O'Donnell fuera la persona en quien mas confianza tenian las cortes constituyentes. El ministro de la guerra, en breves y enérgicas frases, espuso que despues de sus repetidas esplicaciones, se rebajaria reproduciendo lo que el congreso sabia de memoria y que se someta al fallo del parlamento. Ausentándose en seguida de su banco el ministro de la guerra, se levantó el de Estado á manifestar que los actos y los antecedentes del general O'Donnell no dejaban duda acerca del carácter de su politica; que esta era progresista y que él, el general Zabala, progresista de quien nadie podia dudar, se honraba mucho con estar al lado así del duque de la Victoria como del conde de Lucena. El señor Calvo Asensio, despues de estas esplicaciones, retiró su enmienda y el debate comenzó sobre la proposicion del señor Ulloa, lo impugnó en un vehemente discurso el señor Figueras. El señor Ros de Olano, á quien aludiera el marques de Albaida diciendo que le habia acudido del propósito de querer asesinar al duque de la Victoria en los sucesos del 27 de agosto, se levantó en su propia defensa, y sin negar su aserto, pero manifestando que las conversaciones privadas no podian ser hechos parlamentarios, refiere que siendo cierto que las turbas invadieron el hogar doméstico del duque de la Victoria, y le trataron destempladamente y que en ellas iba el marques de Albaida, sus palabras de entonces, si las hubiera pronunciado tales como el

señor Orense indicó, esplicadas estarian. De la alusion personal pasó el señor Ros de Olano á la cuestion de su actitud en el parlamento, proclamándose abiertamente partidario de la union liberal, y que si bien como sucede en todos los grandes movimientos, los conservadores de Vicálvaro habian ido mas lejos de donde querian ir de buena fé, aceptaban la legalidad existente, pero no irian á donde queria llevarlos la montaña.

Rectificó los hechos el señor Orense, rectificó el señor Ros manifestando que conservaba su puesto porque á él le conservaba el gobierno de S. M., y porque debia combatir las tendencias de la fraccion en que militaba el Sr. Orense, y volvió á rectificar el marques de Albaida sentando el principio de que en su juicio no era constitucional el partido moderado, palabras que el congreso escuchó con desagrado. Siguieron nuevas rectificaciones de los señores Escosura, García Ruiz, Santa Cruz y Figueras, y en pro de la proposicion de confianza el Sr. Ulloa, lamentando el giro del debate, contestó que ni se habia usurpado á la oposicion su derecho ni habia irregularidad parlamentaria en apoyar con su voto de confianza la personalidad del ministro de la guerra; el objeto habia sido demostrar que el general O'Donnell por sus talentos y por sus servicios tenia en la cámara su influencia propia, sin negar por eso la que le prestara el duque de la Victoria. Todo el discurso fué una briosa defensa de los actos y de la politica del general O'Donnell y la condenacion de la politica de la montaña. El señor Calvo Asensio sin querer entrar en el fondo de la cuestion, recordó que el mismo general O'Donnell habia manifestado el deseo que no se votara con precipitacion ni por sorpresa, porque el mismo general creia que el voto de confianza le podria sobreponer al duque de la Victoria. Estas palabras fueron acogidas con voces de «no, no, nadie ha dicho eso.» Despues de combatir el voto del marques de Albaida y de contestar al señor Ulloa explicando las diferencias que existen entre la democracia y el socialismo, insistió en que el duque de la Victoria ó el general O'Donnell debian salir del ministerio. En su rectificacion el señor Ulloa dijo que si el señor Orense atribuia la agitacion del país á la permanencia en el poder del general O'Donnell, á su vez creia que esa agitacion era debida á los discursos del marques de Albaida, y que respecto de los términos del voto no habia inconveniente en suprimir la palabra «mas» donde decia que el general O'Donnell merecia la mas alta confianza de la cámara. El general Zabala declaró á su vez que el ministerio no se oponia al voto del señor Ulloa en el concepto de que se limitaba á declarar que el general O'Donnell era un digno ministro del gabinete presidido por el duque de la Victoria, si bien debia tenerse en cuenta que á sus esfuerzos gloriosos se debia el que todos los diputados se encontrasen en aquel sitio. 431 votos contra 8 declararon que el general O'Donnell merece la confianza de la asamblea.

La que se celebró el dia 4 no ofrece nada notable.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de diciembre.

Con la muerte del general Cortinez son ya nueve las vacantes de tenientes generales, de las cuales, segun los decretos vigentes, deben cubrirse tres. Un periódico de anoche, que pasa por bien enterado en esta materia, dice que aunque nada hay decidido, los tres candidatos que mas probabilidades reunen son los mariscales de campo Lemery, Zapatero y Prim, que todos desempeñan hoy mandos de teniente general.

— Esta tarde han circulado algunas proclamas impresas, que empezando por dar vivas á la reina Isabel, á Espartero y á la libertad, concluyen por llamar á los nacionales á las armas para acabar con la union liberal. A pesar de esto el dia ha concluido con completa tranquilidad, dicen que hay al rededor del congreso mas personas que los centinelas que custodian el edificio.

La Nacion observa que la esposicion del ayuntamiento de Teruel pidiendo á las cortes que sirvan adoptar una marcha politica mas franca, mas liberal, y, sobre todo, mas económica no promovió el menor debate el sábado, mién-

tras que suscitó la tempestad consabida el nombre del general O'Donnell, á quien dice nuestro colega se le ataca, no por lo que hizo ó dejó de hacer, sino por lo que *hará*.

El Parlamento, que no hace mas que entrar en la sesion del sábado, dice:

«Suenan gritos y voces descompuestas en la izquierda, que son contestadas por la derecha. La tribuna pública y otras resuenan tambien con gritos, y hay una escena horrorosa de desorden de confusion y de trastorno. Se desaloja parte de la tribuna pública; se ponen centinelas en las reservadas, y el orden se restablece con gran dificultad.

Seria imposible referir to los los sucesos de la sesion de ayer.

Por último, se presenta una proposicion formada por varios señores diputados, entre ellos Ulloa, Carballo y Mendez Vigo, para que se declare que el general O'Donnell merece la confianza de las cortes.

En el acto de la votacion faltan del congreso casi todos los conservadores, todos los demócratas menos seis, y casi todos los progresistas porros.

La Soberanía Nacional parece todavia impresionada con la sesion del sábado, y prorrumpo así:

«La situacion actual carece de base, y, por tanto, de consistencia.

No tiene mas amigos que los que paga.

Los absolutistas, dicho se está, la odian;

Los moderados, la befán;

Los progresistas leales, la deploran;

Los demócratas, la hostilizan;

La opinion, en sus mil variados matices, la condena.

Demosla, pues, por difulta, y vamos á una segunda cuestion.

Destruido el actual orden de cosas, ¿qué orden lo sustituirá?»

— Son significativas las siguientes líneas que leemos á última hora en la edicion de provincias de La Iberia:

«Desde anteayer noche se nota cierta agitación en los altos círculos políticos. La sesion de hoy en las cortes, es muy probable que produzca un cambio sensible en la situacion.»

— El duque de la Victoria, obrando con una delicadeza digna de elogio, no tomará parte en los debates de hoy para que no se diga que cubre con su manto protector al general O'Donnell con quien está profundamente identificado. Todos sus amigos particulares votarán la proposicion de confianza.

— La España, hablando del acuerdo que habian tomado las cortes, á propósito de la proposicion del señor Ulloa, estampa estas significativas palabras:

No votó la minoría moderada, y obró en ello dignamente: era esta una cuestion de familia, en que no tenia para qué mezclarse, puesto que sólo á los progresistas interesaba ventilarla.»

Apenas habíamos leído estas líneas, cuando llegó á nuestras manos La Soberanía Nacional, y en ella vemos estampadas estas frases:

«Ayer votaron con la mayoría del congreso en favor del general O'Donnell, los señores Rios Rosas, Coello y demas diputados moderados que se hallaban presentes.

«¿Qué inocentes son los progresistas! ¿En qué quedamos? ¿Han votado ó no los moderados?»

Repasando la votacion nominal, vemos en ella á los señores Vega Armijo, Ustariz, Marchon, Ros de Olano, Monzon, marqués del Duero, Echagüe, Tassara, Rios Rosas, Coello, Cantalejo, duque de Sevillano, Osorio, Mesina, marqués de Perales, á quienes nosotros creemos haber visto figurando en el partido conservador de España.

Creíamos ademas que algunos títulos pertenecian en él hombres como el marqués del Duero, como el general Ros de Olano y como el señor Tassara, que despues de la revolucion de julio fué el primero que hasta con esposicion de su vida, en una reunion inmensa y solemne, se apellidaba moderado mientras hubiere quien se llamara progresista.

Lo acontecido la noche del sábado, le mismo en los bancos del centro que en los de la montaña ó la extrema derecha, lo que prueba es la completa disolucion de todos los partidos. Demócratas se llaman los que votaron contra

general O'Donnell; demócratas son los que no quisieron votar; progresistas se titulan los que constituyen las cinco sextas partes de los ciento diez; progresista es también el señor Uzuriaga, que forma la sexta parte también de la minoría; progresistas, puros ó no puros, son los treinta ó cuarenta diputados de la izquierda que se abstuvieron de votar; moderados son los que no votan en la derecha; moderados ó conservadores tienen derecho á llamarse igualmente los que creyeron de su deber votar con la mayoría. La confusión no puede ser mayor, y seguirá aumentando mientras el tiempo y los sucesos no fijen la verdadera posición de todo el mundo.

— Se asegura que el general Espartero sintió anoche la mas viva indignación al saber los ataques de que habia sido objeto por parte de los demócratas el general O'Donnell y mostró su resolución de presentarse hoy á las cortes para rechazar en persona los cargos dirigidos al conde de Lucena, pero el general O'Donnell le rogó, y al fin obtuvo que le dejara arrostrar por sí solo la lucha en que se veia empujado.

— Anoche corrieron rumores de que se habian celebrado ó se estaban celebrando algunas juntas de diputados del centro y de la extrema izquierda; hasta se citaba la particularidad de que el señor Rivero se habia separado en la cuestión pendiente del parecer de los señores Orense y Figueras; pero todo bien averiguado ha venido á resultar que ayer no ha habido ninguna reunion de diputados, ni de demócratas ni de progresistas puros, que por su número pueda dar importancia á cualquier acuerdo que hayan tomado.

— Madrid está completamente tranquilo. Lo que pasó anoche en el congreso, lo mismo que hoy, hace que se agolpen bien temprano muchas personas á sus puertas, pero no ha impresionado al público en general quien parece indiferente á todo lo que está pasando; y eso que no han faltado personas que han tratado de escitar los ánimos haciendo circular pequeñas proclamas manuscritas que todo el mundo ha despreciado porque á un tiempo ofenden al duque de la Victoria y al general O'Donnell.

— Se está en camino, por lo visto, de envolver la cuestión de si ha de aplicarse ó no la totalidad de la desamortización á las provincias Vascongadas. Hoy por la mañana ha recibido el Sr. Guardamino, jefe de la seccion de negocios eclesiásticos en el ministerio de gracia y justicia y diputado por Vizcaya, una comunicacion del ministerio de hacienda, para que con dicho doble carácter asista esta noche á las ocho á la sesion que celebrará la junta superior de ventas de bienes nacionales, donde se tratará de fijar la forma con que ha de llevarse á cabo la desamortización en las Provincias Vascongadas sin quebrantar la ley, pero atendiendo en todo lo posible á sus reclamaciones.

— En la junta superior de venta de bienes nacionales, se decidió anoche á propósito de las reclamaciones de las diputaciones forales, que se deje este asunto á resolución del gobierno, para que en la cuestión de desamortización haga en favor del pais vascongado lo que sea á éste mas beneficioso dentro del círculo de la ley.

— Una vez mas tenemos que decir que es prematuro cuanto se diga aun sobre la salida de Sr. Bruil del ministerio de hacienda; está tan firme en su puesto como sus demas compañeros, no siendo cierto que el Sr. Bruil se halle dispuesto á resignar su cartera ante dificultades politico-económicas del momento. El Sr. Bruil aguardará, segun nuestras noticias, á oír el fallo de las cortes sobre el presupuesto que ha presentado. Despues, y solo despues, podrá decirse con seguridad si queda ó sale del gabinete.

— Hé aquí el indice de las copias de los expedientes remitidos por el ministerio de Hacienda, relativos á las negociaciones hechas en virtud de la anticipacion decretada en 13 de julio de 1855.

Núm. 1.º Anticipacion de 20 millones de reales.—Real orden de 24 de julio de 1855.

Núm. 2.º Negociaciones de 2.600,000 reales.—Real orden de 28 de julio de 1855.

Núm. 3.º Negociacion de 28.264,617 reales.—Real orden de 1.º de julio de 1855.

Núm. 4.º Negociacion de 15 millones de reales.—Real orden de 20 de julio de 1855.

Núm. 5.º Anticipacion de 20 millones de reales.—Real orden de 24 de julio de 1855.

Núm. 6.º Negociacion de 5 millones de reales.—Real orden de 16 de agosto de 1855.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, lunes, 3 de diciembre.

Los demócratas han presentado efectivamente el voto de censura anunciado estableciendo incompatibilidad de Espartero y O'Donnell en el gobierno. Las cortes han declarado que O'Donnell merece completamente su confianza por 131 votos contra 8. Espartero votó con la mayoría.

Madrid, martes, 4 de diciembre.

El general Prim al frente de la guarnicion de Melilla, recorrió el campo moro, consiguiendo grandes resultados. Nuestra pérdida fué de 46 muertos y 35 heridos.

Madrid miércoles, 5 de diciembre.

Las cortes han declarado hoy por 438 votos contra 53 que corresponde á los tribunales ordinarios entender en los delitos de injuria y calumnia cometidos por la prensa.

El gobierno presentará á la asamblea un proyecto de ley para la reorganizacion del resguardo.

Madrid, jueves 6 de diciembre.

La comision de presupuestos aprobó anoche el establecimiento de un cónsul en Sierra Leona.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Berlin martes.—Los generales Sievers, Grable, Paniutine y Rudiger han sido llamados para reunirse en un gran consejo de guerra en San Petersburgo, y del cual no formará parte ninguno de los generales que han tenido mando en los ejércitos del Sud y del Asia.

El Morning Post, órgano de lord Palmerston, dice que le inspiran muy poca confianza los esfuerzos pacíficos del Austria, y añade, que las potencias occidentales no se desviarán tan fácilmente de su propósito.

París, jueves 6 de diciembre.

En el Constitucional de París se lee un artículo firmado por Mr. de Clarigni, en el que se dice que la Prusia hace los mayores esfuerzos pacíficos, previendo que si no se consigue restablecer la paz en la próxima primavera tomará la guerra unas grandes proporciones, y que muchas naciones seguirán el ejemplo del Piamonte.

Viena 3.—Lord Seymour ha llegado esta tarde. Circula el rumor de la caída de Kars.

Alemania.—Hamburgo.—Varsovia.—El príncipe Paskiewitch está agonizando.

En los corredores de la Opera circularon ayer rumores pacíficos. El 3 por 100 subió á 67, 70. Se ha desmentido la noticia publicada por la Patria de la pérdida de un vapor sardo que transportaba heridos. Este buque ha llegado á Constantinopla.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Juzgado de Hacienda de Mallorca é Ibiza.

Francisco García de Tomás de cuarenta y seis años de edad dependiente que fué del resguardo especial de salinas de esta provincia, se presentará á ampliar su declaración como testigo en la causa formada contra Juan Burguera y otros sobre aprension de sal. Palma 4 de diciembre de 1855.

—P. M. del Sr. Juez.—Miguel Villalón, escribano.

Tribunal de censura para las oposiciones de magisterios de instruccion primaria elemental vacantes.

Con arreglo al programa vigente se señala el dia 10 del corriente á las once y media de la mañana para dar principio á las oposiciones de los magisterios de instruccion primaria elemental en el edificio donde se halla el gobierno de provincia.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para noticia de los interesados. Palma 7 de diciembre de 1855.—Antonio Canals secretario.

(181)

(181)

Sesion del dia 10 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A la comision de actas se mandaron pasar dos pliegos referentes á las elecciones verificadas últimamente en algunos distritos.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo el aplazamiento de la renovacion de los ayuntamientos por el corto tiempo que pueda trascurrir hasta que se organicen estos cuerpos. Pasó á las secciones para nombramiento de comision.

Leyó asimismo otro proyecto de ley pidiendo un crédito de 997,490 rs. con destino al pago de la deuda reconocida en favor de los artesanos que trabajaron en las obras del teatro Real, y se mandó pasar á la comision que entiende en el asunto.

El Sr. Pasaron pregunta si el gobierno piensa reformar la ordenanza general de presidios en conformidad con las disposiciones del código penal; y contestada afirmativamente esta pregunta por el señor ministro de la Gobernacion, pregunta el Sr. Garcia Ruiz por qué faltando el señor ministro de la Guerra á lo dispuesto en la ley de 2 de agosto sobre recompensas á los deportados, ha pasado todos los expedientes á informe del tribunal supremo de Guerra y Marina, resultando que todavia no ha dado un solo ascenso á los militares.

A lo que contesta el señor ministro de la Guerra que los militares se encuentran en un caso especial.

Despues de varias preguntas sobre las dimisiones de la diputacion provincial y ayuntamiento de Segovia y sobre planes y maquinaciones para trastornar la situacion, que fueron contestados por el señor ministro de la Gobernacion

Sesion del dia 9 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y seis minutos se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion nominal.

El Sr. ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo autorizacion para aplicar á la reparacion de las fortificaciones y medios militares de defensa, los edificios que se consideren como inútiles al servicio público. De los cálculos del Sr. ministro resulta que se necesita para estos trabajos la suma de 1,200 millones de rs. que S. S. se propone ir gastando á medida que lo permitan las necesidades del tesoro.

El Sr. ministro de Hacienda subió asimismo á la tribuna y leyó el proyecto de ley del banco de España. Segun él, aumentará este establecimiento 200 millones á su capital actual. Queda prohibida la creacion de acciones de valor nominal. Se establecen sucursales en Alicante, Bilbao, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Se respeta la organizacion actual de los de Cádiz y Barcelona.

El Sr. Bruil leyó tambien dos proyectos de ley para el desestanco del tabaco y de la sal, precedidos de una larga esposicion sobre la materia, fundada en las buenas doctrinas económicas. El gobierno cuenta suplir los 423 millones que hoy producen estas rentas con un módico derecho de entrada y otros varios arbitrios.

Estas reformas comenzarán á regir desde 1.º de julio de 1857.

El Sr. Bueno anunció una interpelacion al Sr. ministro de Hacienda sobre el art. 113 de la instruccion, para llevar adelante la ley de 1.º de Mayo de este año.

El Sr. Garrido deseaba saber en qué estado se encuentran los trabajos de la comision que ha de informar sobre la conducta de los ministerios moderados, siendo contestado por el Sr. Torrecilla, como individuo de la misma.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 10 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del día de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

La fiesta que se celebra en este día con el nombre de nuestra Señora de Loreto comenzó á celebrarse por los años de 1660. El hecho que dió ocasion á ella es haber sido trasladada por manos de ángeles desde Nazaret á Dalmacia y desde aqui al campo de Loreto, en la Maria de Ancona, la casa de la santísima Virgen, esto es, la habitación en que fué visitada por el ángel. La verdad de este hecho tiene á su favor testimonios muy esclarecidos, y se verificó por los años de 1294 á principios del pontificado de Bonifacio VIII. El santuario de Loreto es muy frecuentado de los fieles de todo el mundo cristiano.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 42 del día, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 22 ms. Pónese á las 4 38. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 50 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la tienda de comestibles, (esquina en las Copiñas, bajada de santo Domingo) se ha recibido bacalao de superior calidad, vendese: El Irlandes á 43 cuartos.—El titulado Mollares á 44 id.—En la misma se fabrica y vende chocolate: De Guayaquil á 4, 5 y 6 sueldos.—Mito de Caraca y Guayaquil á 8.—De Caraca pura con azúcar florete á 10.—De id. cruda con id. esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarse á mas de la capela á la vainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la libra y el número del precio á todas las demás pastillas del centro.

En el Borne, casa número 27 frente á la cuesta de Santo Domingo, donde se venden esteras valencianas se hallan tambien de venta las clases siguientes de turron de Jijona:—Cajitas de Jijona.—Almendras ó peladillas.

Se vende un hote de ibaatantes dimensiones, de esmerada solidez y que se conserva aun en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA en la fonda del Vapor.

Acaba de llegar un nuevo y variado surtido de ropas hechas, trabajadas con la mayor perfeccion y de esquisito gusto, como son: capas madrileñas, esclavinas, pelisier, jayques, gabanes, paletós, towinas, pantalones de todas clases, chalecos de casimir y felpados, todo á precios módicos.

Fonda.

En el pueblo de Manacor se ha abierto una situada en la plaza de Cas hareu, en la cual se servirá con esmerado trato.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguan número 6 calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barabará, calle del Juez Oliver, número 29.

Sirvientes.

Se necesita una criada de buenas circunstancias para servir en el piso 3.º de la casa número 38 de la calle de San Miguel, frente al Presidio.

Tambien se desea encontrar una nodriza para criar en casa de los padres de la criatura.

Montañés, sastrer,

avisa á sus señores parroquianos y á las demas personas que gusten honrarle con su confianza, que acaba de recibir los últimos modelos para fraques de vestir procedentes de la muy acreditada casa de Mr. Rouzet freres de Paris.

En su establecimiento se confeccionan para las señoras Talmas de casimir, castor, paño sedan, paten, etc. etc.

MAPA DE LA ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR del que publicó el eminentísimo señor CARDENAL DESPUIG, adornado con viñetas que representan las vistas de los pueblos de la isla.

Se halla de venta en la tienda de la viuda de Umberto, junto á la cadena de Cort. Precio: Con barniz y marco, 48 rs. vn., y en papel 20 rs.

Tambien hay de venta Planos de Palma, á 8 rs. vn.

PELUQUERÍA

CASAS NOVAS.

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copiñas, tienda número 40 de la misma, queda abierto al público, para mayor comodidad, especialmente de las Señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añadidos y cuantos objetos requiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas, superiores en su clase, y otros objetos del ramo de peluqueria, todo á precios módicos para niñas.

CIRCULO MALLORQUIN.

32.ª funcion.

Para hoy domingo á las 7 1/2 de la noche, 5.ª representacion de la ópera

IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

Entrándose en la órden del día, se leyó un proyecto de ley, concediendo al ministro de la Guerra un crédito de un millon de reales para los gastos de la Milicia nacional movilizada, y fué aprobado sin debate alguno.

Continuando el debate sobre la ley de reemplazos, se aprobaron los artículos 67, 68 y restantes, hasta el 72.

Se leyó el 73 que decia asi:

«Art. 73. Terminado el sorteo se citará inmediatamente por edictos á los mozos, para que en el lugar que se designe, se presenten, á fin de celebrar el acto de llamamiento y declaracion de soldados en el primer día festivo del mes de Abril mas próximo al de la terminacion del sorteo.»

El Sr. SOMOZA (D. Ramon). De este artículo y del inmediato se debe hacer uno solo, y reformarse en este sentido el artículo 91, suprimiéndose la última parte del 102.

El Sr. LOPEZ INFANTES: La comision, para que S. S. vea que no es indócil, admite que se diga en el artículo que se citará por edictos á los mozos comprendidos, tanto en el sorteo que se vaya á hacer, como en los de los dos años anteriores.

Con esta enmienda quedó aprobado el artículo.

Se leyó el art. 74 que dice asi:

«Art. 74. Además de este anuncio general, se citará personalmente á todos los mozos comprendidos en el alistamiento por medio de papeletas duplicadas, de las cuales una se entregará á cada mozo, y si éste no pudiera ser habido, á su padre, madre, curador, pariente mas cercano, apoderado, amo ó otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente, despues que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas á quienes en defecto del mismo se hubiese hecho saber la citacion. En caso de que ninguno de estos supiese firmar, lo hará un vecino en su nombre.»

El art. 74 fué impugnado por el Sr. Jaen, que propuso se nombrase una especie de defensor de los quintos que esponga sus reclamaciones ante las personas encargadas del sorteo, y despues de contestarle el Sr. Lopez Infantes, y de terciar en este debate los Sres. Moreno Barrera y Escosura, fué aprobado.

Se suspendió esta discusion, y se anunció que continuaria la de los artículos constitucionales.

Se leyó y fueron aprobados sin oposicion los artículos 17, 18 y siguientes, hasta el 36 inclusive.

«Léido el 37, en que se dá la iniciativa de las leyes al Rey y á cada uno de los cuerpos colegisladores, dijo

El Sr. PASTOR: Creo que antes de dar al Rey la iniciativa de las leyes, debemos discutir cuáles han de ser las atribuciones de eso que se llama trono, y que yo llamaré silla régia. Sin definir esas atribuciones, me parece que no es lógico decir si tendrá el Rey la iniciativa ó no.

El Sr. SANCHE: Aquí se trata de la manera de formar las leyes; y para formar las leyes hay que establecer quien ha de poder proponerlas: por eso se habla aqui de la iniciativa del Rey, y no se han deslindado ante sus atribuciones, porque en el órden que la comision ha establecido, vienen en primer lugar los cuerpos colegisladores. Por otra parte, las prerrogativas del Rey nacen de las leyes, de manera que darse aquellas, es preciso saber cómo se han de formar estas.

Sin mas discusion quedó aprobado el art. 37.

El 38, relativo á que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presenten primero al congreso de los diputados, promovió algun debate, pues los Sres. Gil Sanz, Garrido y Escosura pretendian que se añadiese la cláusula de la Constitucion de 1837, en la cual se prevenia que si el Senado hacia alguna oposicion, se pasase por lo aprobado por el congreso. Los Sres. Herós y Sancho sostuvieron el artículo, y puesto á votacion nominal, quedó desaprobado por 138 votos contra 16, volviendo á la comision.

Aprobados los artículos 39 y 40, se suscitó un largo debate acerca del 41 en la parte relativa á la facultad de las cortes de juzgar á los ministros, entre los Sres. Escosura, Bautista Alonso y Arriaga, contestando el Sr. Rios Rosas, como de la comision. Deseaba el señor Arriaga que un tribunal especial, compuesto de personas entendidas en el derecho, á la manera del justicia de Aragon, juzgase á los ministros, á lo cual se opuso el Sr. Rios Rosas.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar á las Cortes si se proróga la sesion.

Hecha la pregunta, la asamblea resolvió negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Peticiones é interpelaciones, y si hubiese tiempo se preguntará á la asamblea si se reunirá en secciones.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.